

Gobierno del Estado de Nuevo León

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-19000-19-1107-2019

1107-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	31,327,656.9
Muestra Auditada	25,731,135.5
Representatividad de la Muestra	82.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el Estado de Nuevo León, fueron por 31,327,656.9 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 25,731,135.5 miles de pesos, que representó el 82.1%.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG) del Estado de Nuevo León, como parte de los organismos administradores y ejecutores de los recursos de las Participaciones Federales a la Entidad Federativa para la Cuenta Pública 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluaron las evidencias documentales presentadas con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control <p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, no cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, no se contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p> <p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, no tiene formalizado un programa de capacitación para el personal.</p> • Administración de riesgo <p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, no cuenta con un Plan o Programa Estratégico o documento análogo en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.</p> • Actividades de Control <p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, cuentan con un reglamento interno y manual de organización en el cual se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos relevantes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Información y Comunicación <p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, cuentan con un reglamento interno y manual de organización en el cual se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos relevantes.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Información y Comunicación <p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.</p> <p>La SFyTG del Estado de Nuevo León, no cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio de 13 puntos de un total de

100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General, en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2018-A-19000-19-1107-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Nuevo León proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Transferencia de Recursos

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Nuevo León, 39,326,113.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 7,998,456.3 miles de pesos le correspondieron a los municipios (7,928,922.2 miles de pesos que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG) del Estado de Nuevo León, transfirió directamente a los municipios a través de las Participaciones Municipales y 69,534.1 miles de pesos que recibieron directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por concepto del 0.136% de la Recaudación Federal Participable) y 31,327,656.9 miles de pesos al Estado, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 29,650.7 miles de pesos, por lo que el Estado dispuso de un total de 31,357,307.6 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, como se detalla a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos asignados Federación al estado	Transferencia de la SFyTG a municipios	SHCP a municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	27,763,697.3	5,552,739.5	0.0	22,210,957.8
Fondo de Fomento Municipal	783,783.9	783,783.9	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,286,275.2	257,255.0	0.0	1,029,020.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	107,030.3	21,406.1	0.0	85,624.2
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,019,930.1	203,986.0	0.0	815,944.1
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	1,201,806.3	240,361.3	0.0	961,445.0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	3,635,336.5	646,648.7	0.0	2,988,687.8
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	174,501.4	34,727.6	0.0	139,773.8
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	939,008.7	187,525.6	0.0	751,483.1
0.136% de la Recaudación Federal Participable	69,534.1	0.0	69,534.1	0.0
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)-Intermedios	54,652.4	0.0	0.0	54,652.4
Tenencia 2018 (rezagos)	1,149.1	488.5	0.0	660.6
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	2,289,407.9	0.0	0.0	2,289,407.9
Totales	39,326,113.2	7,928,922.2	69,534.1	31,327,656.9
Rendimientos Financieros				29,650.7
Total disponible				31,357,307.6

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFyTG dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 31,327,656.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 29,650.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SFyTG no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 31,357,307.6 miles de pesos, debido a que reportó 31,458,619.0 miles de pesos que incluyen 101,311.4 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/EI/0043/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SFyTG reportó la retención por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 1,442,111.1 miles de pesos y por concepto de seguridad social por

2,595,857.2 miles de pesos, de las cuales enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respectivamente, por los servicios personales financiados con las participaciones federales 2018 por un total de 14,173,631.9 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Estado de Nuevo León recibió de la Federación 39,326,113.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 7,998,456.3 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 31,327,656.9 miles de pesos al Estado y, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 29,650.7 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 31,357,307.6 miles de pesos de las Participaciones Federales 2018.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, 31,458,619.0 miles de pesos, que excedieron el 100.0% del disponible, debido a que incluye 101,311.4 miles de pesos pagados con otras fuentes de financiamiento que se administraron en las cuentas bancarias de las participaciones federales 2018.

Asimismo, se observó que la SFyTG reportó como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas un total de 11,319,542.9 miles de pesos, los cuales transfirió a 55 ejecutores del gasto; sin embargo, no se puede identificar contable y presupuestalmente el gasto financiado con las participaciones federales 2018, a cargo de cada ejecutor.

Su destino se detalla a continuación:

DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	14,173,631.9	45.1
3000	Servicios Generales	237,974.3	0.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,319,542.9	36.0
7000	Inversión Financiera	79,926.0	0.2
9000	Deuda Pública	5,647,543.9	18.0
	Total pagado	31,458,619.0	100.0
	Pagado con otra fuente de financiamiento	101,311.4	
	Total disponible	31,357,307.6	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Nota: El total pagado es mayor al disponible en virtud de que en la aplicación del gasto existe mezcla con otra fuente de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información que acreditó el registro contable y

presupuestal del gasto financiado con las Participaciones Federales a Entidades Federativas a cargo de cada ejecutor, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Nuevo León, al 31 de diciembre de 2018 destinó, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto 14,173,631.9 miles de pesos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 al Capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales se revisó una muestra por 4,196,005.7 miles de pesos de 20 quincenas de 2018 de la nómina líquida de Magisterio, pagadas por Secretaría de Finanzas; y se determinó que se justificó y comprobó el registro y ejercicio del recurso. Asimismo, los pagos realizados por concepto de sueldo se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado, y no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva. Con la muestra revisada no se realizaron pagos a personal contratados por honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Se observó que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG) del Estado de Nuevo León no remitió información contractual de proveedores (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, por un monto de 11,557,517.2 miles de pesos y, en los casos de 18 ejecutores por 435,194.7 miles de pesos, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados por oficios de requerimientos de información, lo que imposibilitó la conciliación con la información financiera emitida por la SFyTG.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF proporcionó la documentación de los anexos de proveedores y contratistas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y de 11 ejecutores, con la que justifica y aclara un importe por 11,890,005.8 miles de pesos, quedando pendiente de aclarar 102,706.1 miles de pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

INTEGRACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR
LOS EJECUTORES DEL CAPÍTULO 4000 QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL
DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
(Miles de pesos)

NO.	NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA	MONTO OBSERVADO
1	Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	217.9
2	Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de N.L.	766.8
3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	40,108.5
4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	17,603.1
5	Universidad Tecnológica Linares	629.8
6	Unidad de Integración Educativa	3,400.0
7	Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte	39,980.0
TOTAL		102,706.1

Fuente: Cierre Presupuestal y reportes proporcionados por la SFyTG y los ejecutores del gasto y formatos anexos (lay out) para reportar los contratos de adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

Nota: Ningún ejecutor destino recursos en capítulo 6000 Obra Pública.

2018-A-19000-19-1107-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Nuevo León aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 102,706,085.99 pesos (ciento dos millones setecientos seis mil ochenta y cinco pesos 99/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

9. Se constató que el Gobierno del Estado de Nuevo León, por medio de la SFyTG pagó, con recursos de Participaciones Federales 2018 a la Tesorería de la Federación 76,604.2 miles de pesos, por concepto de intereses por préstamo de anticipo de participaciones, asimismo, financió 161,356.5 miles de pesos por concepto de Impuesto sobre nóminas de los meses de enero a mayo de 2018.

10. Con la revisión de una muestra de 10 partidas específicas de gastos realizados por las ejecutoras Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral, Fideicomiso Turismo Nuevo León, el ISSSTELEON, el Régimen de Protección Social en Salud, los Servicios de Salud de Nuevo León, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"; se constató que se formalizaron 60 contratos, convenios y cotizaciones por 1,328,247.2 miles de pesos, de los cuales, se tomó una muestra que se financió con recursos de las Participaciones Federales 2018 por 896,763.3 miles de pesos, la entidad fiscalizada, por medio de los ejecutores del gasto presentó 58 procedimientos de adjudicación, integrados por 23 expedientes de licitaciones públicas nacionales, 3 invitaciones restringidas y 32 adjudicaciones directas, de los cuales, se constataron los siguientes cumplimientos normativos:

1. Se verificó que, de los 58 procedimientos de adjudicación en 54 procesos se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, contaron con la suficiencia presupuestal y las bases de los concursos; proporcionaron los dictámenes de excepción a la Licitación Pública, los cuales, están fundados y motivados, presentaron cotizaciones y cuadros comparativos.
 2. El Régimen de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Nuevo León celebró Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos correspondientes a la Aportación Solidaria Estatal Liquida con el organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Nuevo León (SSNL) por 130,887.4 miles de pesos.
 3. Como resultado de los 58 procedimientos de adjudicación seleccionados se formalizaron 59 contratos, se comprobó que los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de los concursos; asimismo, las empresas contratadas no se reportaron inhabilitados por resolución de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; además, no se encontró vínculo entre los socios del proveedor adjudicado y las demás empresas concursantes y el giro comercial es congruente con el tipo de adquisición proporcionado.
- 11.** Con la revisión de una muestra de 4 procesos de adjudicación realizados por los ejecutores del gasto se constataron los siguientes incumplimientos normativos:
1. Se comprobó que el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey asignó el contrato S/N de fecha 20 de mayo de 2017, por la modalidad de Adjudicación Directa, sin apearse a los montos máximos autorizado en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León; asimismo, el ejecutor no contó con el dictamen de excepción a la licitación pública.
 2. Se verificó que el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"; asignó 3 contratos, para los servicios de mantenimiento de equipo médico, bajo la modalidad de Adjudicación Directa; sin contar con los oficios de suficiencia presupuestal, dictámenes de excepción a la licitación pública, ni se ajustó a los montos máximos autorizados en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, ni contó con los requisitos de excepción de la licitación pública.
- La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAPENL/EI/0047/202, por lo que se da como promovida esta acción.
- 12.** Con la revisión de la muestra por 896,763.3 miles de pesos amparados con 59 contratos de las ejecutoras del gasto, se comprobó que se destinaron para la:

- a) Adquisición de papelería para el proceso electoral 2018 en el estado; equipamiento informático de cómputo; suministro de material para osteoprótesis, endoprótesis, artroscopia; curación, accesorios y suministros médicos.
- b) Contratación de Servicios de transmisión de spots publicitarios en camiones de ruta, estructuras para anuncios publicitarios, rotulación de unidades de transporte público, de consultoría para estudio perfiles del electorado neoleonés 2018, de abstencionismo político, y de asesoría en materia de fiscalización electoral; promoción turística del estado y de eventos deportivos; así como para el apoyo de la Convención Nacional Ganadera; servicios farmacéuticos, atención hospitalaria, consulta externa, médicos auxiliares, mantenimiento de equipo médico; y de transporte de pasajeros.

De lo anterior se acreditó que los bienes y servicios recibidos se pagaron al 31 de diciembre de 2018; y fueron entregados por los proveedores en tiempo y forma de acuerdo con los plazos, precios y características solicitadas en las condiciones convenidas, motivo por el cual, no se aplicaron penas convencionales; a excepción de la partida 33901 de la cual el Régimen de Protección Social en Salud aplicó penas convencionales por 3,141.6 miles de pesos al proveedor de los servicios.

13. Con la revisión de una muestra de 41 contratos de servicios y adquisiciones pagados con recursos de las Participaciones Federales 2018 por 836,616.7 miles de pesos, destinados a la compra de papelería para el proceso electoral 2018, servicios de campañas publicitarias, para servicios de consultoría del estudio electorales y de política en Nuevo León, asesoría en reformas jurídicas normativas y reglamentarias en materia de fiscalización electoral, para promoción turística del estado de Nuevo León, de eventos deportivos, de servicios farmacéuticos y atención médica, de transporte de pasajeros, así como para el apoyo para la Convención Nacional Ganadera; se verificó que los servicios y adquisiciones contratados contaron con los entregables realizados conforme a lo contratado.

14. Se seleccionaron para su revisión física una muestra de 426 artículos de equipo de cómputo, los cuales se encuentran inventariados y contaron con los resguardos correspondientes; asimismo, del material de suministros médicos se constató que los bienes contaron con sus notas de entrada y salida del almacén a favor del área solicitante.

15. Como resultado de la revisión documental de los 59 contratos, convenios y cotizaciones de bienes y servicios de la muestra seleccionada, se constató que 54 contaron con la documentación justificativa de la necesidad del servicio; asimismo, 4 contratos y el Convenio de colaboración, ejecución y participación para apoyar la realización de la Convención Nacional Ganadera (CNOG) 2018 no contaron con la documentación que justifique la necesidad de la inversión.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de la necesidad de la inversión de los proyectos, por lo que solventa lo observado.

16. Con la revisión de cinco contratos de prestación de servicios por mantenimiento de equipo médico, se constató que de tres contratos se brindaron los servicios conforme a lo contratado, sin embargo, de los contratos MPC-RMR/2017-1009, de fecha 10 de septiembre de 2017 y MPC-RMR/2018-1009, de fecha 10 de septiembre de 2018, no contaron con la documentación justificativa que acredite la realización de los servicios por 2,100.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa de los servicios otorgados por el proveedor por 2,100.8 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

17. El Gobierno del Estado de Nuevo León no destinó recursos de Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 102,706,085.99 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Solicitud de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 25,731,135.5 miles de pesos, que representó el 82.1% de los 31,327,656.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el estado pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nuevo León incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y

su reglamento; que generaron un monto por aclarar de 102,706.1 miles de pesos, que representa el 0.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Nuevo León no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, la observancia en la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó en general, una gestión adecuada de los recursos Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números CTG-DCASC-2409/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 y CTG-DCASC-014/2020 de fecha 10 de enero de 2020, el mediante los cuales se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 8 se consideran como no atendidos.



Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nuevo León Siempre Ascendiendo

"2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

Oficio No. CTG-DCASC-2409/2019
 Asunto: Justificaciones y Aclaraciones pertinentes Participaciones Federales 2018
 1107-DE-GF.

Monterrey, N.L., a 18 de diciembre de 2019.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.-

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
 2020 ENE - 6
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 0006

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 fracción VI, 7, 9 fracción IV y 15 Bis del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me permito remitir documentación e información de forma certificada presentada ante esta Dirección, relativa al oficio DGARFT "D"/2565/2019, referente a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1107-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", ejercicio fiscal 2018, siendo dicha información la siguiente:

Ente Público	Oficio respuesta	Información que envía
Hospital Universitario	Oficio sin número 16-dic-2019 <u>Observaciones No. 4 y 9</u>	Envía información de forma certificada, siendo esta la siguiente: -Formatos para junta de comité -Constancias de personal asistente a curso Denominado: "Análisis Integral de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y su Procedimiento" -Registros de mantenimiento de los equipos amparados en los contratos referidos.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	Oficio en alcance No. ISS-3805/2019 18-dic-2019 <u>Observación No. 8</u>	Envía de forma certificada el reporte de avance Físico-financiero 2018, así como del Programa Anual de Adquisiciones 2018.

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

c.c.p. Dr. Gerardo Guajardo Cantú, Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
 c.c.p. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
 MRV/snsl.

Torre Administrativa
 Pisos 20, 21, 22 y 23
 Washington 2000 Ote.
 Col. Obrera, Monterrey, N.L.
 C.P. 64010

nl.gob.mx
 81.2033.2418

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo



**Contraloría y
Transparencia
Gubernamental**
Nuevo León Siempre Ascendiendo

Oficio No. CTG-DCASC-014/2020
Asunto: Justificaciones y Aclaraciones pertinentes
Participaciones Federales 2018
1107-DE-GF.

Monterrey, N.L., a 10 de enero de 2020.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.-



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 fracción VI, 7, 9 fracción IV y 15 Bis del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me permito remitir documentación e información de forma certificada presentada ante esta Dirección, relativa a los oficios CDTNL-291/2019 y STCM-GCT-JNCI-001/2020, referente a los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1107-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", ejercicio fiscal 2018, siendo dicha información la siguiente:

Ente Público	Oficio respuesta	Información que envía
Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.	Oficio CDTNL-291/2019 20-dic-2019 <u>Observación No. 8</u> <u>Apartado de Adquisiciones</u>	Envía información de forma certificada, siendo esta la siguiente: - Dictamen de viabilidad y factibilidad. - Oficio No. 694-A-1/20018. - Escrito Convención Nacional Ganadera 2018. - Convenio de colaboración, ejecución y oarticip para apoyar la realización de la Convención Nac Ganadera 2018 (CNOG) en el Estado de N.L. - Informe del evento. - Comunicación ganadera (fotografías). - Cd (documentación digital).
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	Oficio No. STCM-GCT-JNCI-001/2020 8-ene-2020 <u>Observación No. 4</u> <u>Apartado de Adquisiciones</u>	Envía Información de forma certificada; - Copia certificada de Of DETMMB/034-BIS/2017 - Copia certificada contrato STCM-003-08-DOM. - Copia certificada de Of DAF-051/2017. - Copia certificada contrato STCM-008-2017-DAF

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

**LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL**

c.c.p. Dr. Gerardo Guajardo Cantú, Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
c.c.p. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
MRV/vysg.

Torre Administrativa
Pisos 20, 21, 22 y 23
Washington 2000 Ote.
Col. Obrera, Monterrey, N.L.
C.P. 64010

nl.gob.mx
(81) 2033.2418

Nuevo León
Siempre Ascendiendo

Apéndices

Áreas Revisadas

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTG), la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral, Fideicomiso Turismo Nuevo León, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), el Régimen de Protección Social en Salud, los Servicios de Salud de Nuevo León, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 9 primer y quinto párrafo, 17 fracciones VIII y XII; y 23.

Acuerdo Mediante el cual se Establecen las Normas Generales del Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Estatal, artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.